



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
22 de mayo de 2026
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

24ª reunión

Ulaanbaatar (Mongolia), 17 a 27 de agosto de 2026

Tema 3 del programa provisional

Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

Conferencia de las Partes

Comité de Ciencia y Tecnología

17º período de sesiones

Ulaanbaatar (Mongolia), 17 a 21 de agosto de 2026

Tema 3 b) del programa provisional

Interconexión entre la ciencia, las políticas y la difusión de conocimientos:

Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

Nota de la secretaría

Resumen

En su decisión 4/COP.16, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría y al Mecanismo Mundial que, con sujeción a los recursos disponibles, mejoraran la funcionalidad del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) para el proceso de presentación de informes de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) de 2026. Además, en su decisión 2/COP.16, la CP pidió a la secretaría que, junto con los proveedores de datos, los asociados técnicos y financieros y la comunidad de observación de la Tierra, siguiera respaldando el desarrollo de las capacidades de los países para monitorear la aplicación de la Convención.

El presente documento contiene información actualizada sobre los avances realizados en la prestación de apoyo técnico a los países para la elaboración de sus informes nacionales de 2026, incluidos el establecimiento de alianzas con instituciones regionales pertinentes y la organización de talleres regionales de fomento de la capacidad en el marco del Programa Mundial de Apoyo IV de la CLD. La sección de conclusiones y recomendaciones de este documento debe leerse junto con el correspondiente proyecto de decisión recogido en el documento [ICCD/CRIC\(24\)/5](#).

De conformidad con la decisión 11/COP.14, en la que se acogía con satisfacción la buena colaboración entre el Comité de Ciencia y Tecnología y el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en cuestiones metodológicas relativas a la presentación de informes, se propone que el presente documento y el consiguiente proyecto de decisión se sometan a negociaciones conjuntas durante el 17º período de sesiones de la CP.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Fomento de la capacidad para la presentación de informes	4
A. Apoyo técnico.....	4
B. Talleres regionales de fomento de la capacidad.....	6
C. Cooperación Sur-Sur y otros tipos de cooperación internacional	8
III. Financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para apoyar la presentación de informes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	9
A. Proyectos generales clasificados como actividades habilitadoras.....	9
B. Programa Mundial de Apoyo.....	10
C. Otros proyectos conexos.....	10
IV. Calendario de presentación de informes.....	12
V. Conclusiones y recomendaciones.....	12

Anexos

I. Lista de las Partes que reciben apoyo de cada institución regional durante el proceso de presentación de informes de la CLD de 2026.....	14
II. Participación en los talleres regionales de fomento de la capacidad organizados hasta la fecha	15

I. Introducción

1. El Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para el período 2018-2030, aprobado por las Partes en el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13), establece que las Partes han de informar sobre cinco objetivos estratégicos (OE) y un marco de aplicación. Los progresos realizados en la aplicación del Marco Estratégico se examinan a través del proceso de presentación de informes nacionales cada cuatro años desde 2018, según la frecuencia de presentación de informes establecida de conformidad con la decisión 15/COP.13.
2. En la decisión 4/COP.16, las Partes pidieron a la secretaría y al Mecanismo Mundial (MM) que, con sujeción a los recursos disponibles, mejoraran la funcionalidad del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) para el proceso de presentación de informes de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) de 2026.
3. En la misma decisión, las Partes también invitaron a Conservation International (CI) a seguir mejorando Trends.Earth, y a que para ello buscara solución con carácter prioritario a los problemas técnicos más importantes señalados durante el proceso de presentación de informes de la CLD de 2022. Además, las Partes pidieron a la secretaría que, en colaboración con los proveedores de datos, los asociados financieros y técnicos y la comunidad de observación de la Tierra, incluida la Iniciativa Emblemática de Neutralización de la Degradación de las Tierras del Grupo de Observaciones de la Tierra (Iniciativa Emblemática del GEO para la NDT), velara por que los datos por defecto fueran exactos, completos y coherentes, hubieran sido objeto de revisión científica, estuvieran documentados, y, cuando ello resultase posible y óptimo, se basasen en productos de datos de alta resolución y de disponibilidad continua sobre la superficie terrestre, especialmente en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países en desarrollo sin datos adecuados.
4. En la decisión 2/COP.16, las Partes pidieron a la secretaría que, en colaboración con los proveedores de datos, los asociados financieros y técnicos y la comunidad de observación de la Tierra, incluida la Iniciativa Emblemática del GEO para la NDT, prestara apoyo a los países en desarrollo —en particular los PEID y los países menos adelantados—: i) ofreciendo actividades de desarrollo de la capacidad para cartografiar de manera participativa la degradación de las tierras, fijar metas y realizar evaluaciones referidas a las sequías; ii) facilitando el aprendizaje combinado en relación con la presentación de informes nacionales mediante el aprendizaje electrónico y la capacitación presencial; iii) promoviendo la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular para el intercambio de experiencias; iv) reforzando la colaboración con los órganos regionales para el suministro de datos y apoyo técnico durante el proceso de presentación de informes de 2026; y v) proporcionando asistencia técnica y financiera para contribuir a maximizar el uso de datos nacionales en la elaboración de informes.
5. En la 23^a reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 23) se presentó un informe sobre los avances logrados en la aplicación de estas decisiones, distribuido con la signatura [ICCD/CRIC\(23\)/2](#). El informe final del CRIC 23 ya recoge varias conclusiones y recomendaciones identificadas por las Partes para reforzar el proceso de presentación de informes de la CLD.
6. El presente documento contiene información actualizada sobre los avances realizados en la prestación de apoyo técnico a los países para la elaboración de sus informes nacionales de 2026, incluidos el establecimiento de alianzas con instituciones regionales pertinentes, la organización de talleres regionales de fomento de la capacidad en el marco del Programa Mundial de Apoyo IV de la CLD y la ejecución de otros proyectos medianos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que contribuyen al desarrollo de datos y capacidades para la planificación, el monitoreo y la presentación de informes a nivel nacional sobre las intervenciones de NDT.
7. En consonancia con la decisión 36/COP.16, la sección de conclusiones y recomendaciones del presente documento debe leerse conjuntamente con la sección correspondiente del documento [ICCD/CRIC\(24\)/5](#), titulado “Proyectos de decisión que se someterán a examen en la 24^a reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la

Convención”. De conformidad con la decisión 11/COP.14, en la que se acogía con satisfacción la buena colaboración entre el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) y el CRIC en cuestiones metodológicas relativas a la presentación de informes, se propone que el presente documento y el consiguiente proyecto de decisión se sometan a negociaciones conjuntas durante la CP 17.

II. Fomento de la capacidad para la presentación de informes

8. En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 2/COP.16, párrafo 6 b), las actividades de fomento de la capacidad para el proceso de presentación de informes de 2026 están en marcha y se realizan, con el apoyo financiero del FMAM, en un formato híbrido que combina modalidades presenciales y en línea. Desde el CRIC 23, se han logrado avances en el establecimiento de alianzas con instituciones regionales pertinentes para proporcionar apoyo técnico a los países a lo largo del proceso de presentación de informes de 2026, así como en la organización de talleres regionales de fomento de la capacidad en el marco del Programa Mundial de Apoyo IV de la CLD. Se prevé que la actualización de los videotutoriales para el aprendizaje electrónico elaborados para el ciclo de presentación de informes de 2022¹ esté disponible en julio de 2026.

A. Apoyo técnico

9. En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 2/COP.16, párrafo 6 d), en el que se pide un refuerzo de la colaboración con instituciones, iniciativas y organizaciones regionales para proporcionar datos y apoyo técnico a las Partes para la presentación de informes de la CLD, la secretaría ha establecido alianzas con las siguientes instituciones con el fin de proporcionar apoyo técnico a los países y asegurar la calidad de sus informes durante el proceso de presentación de informes de la CLD de 2026:

- a) Centro Internacional de Investigación de Macrodatos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CBAS);
- b) Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (CCI);
- c) Centro Nacional para el Desarrollo de la Cubierta Vegetal y la Lucha contra la Desertificación (NCVC);
- d) Iniciativa para la Creación de Asociaciones sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras (PISLM);
- e) Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo (RCMRD);
- f) Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS); y
- g) Comunidad del Pacífico.

10. Más concretamente, se han firmado memorandos de entendimiento con el CBAS, el OSS, la PISLM, el RCMRD y la Comunidad del Pacífico con el fin de utilizar los datos de observación de la Tierra y las tecnologías conexas en apoyo de la aplicación de la CLD. En el marco de estos memorandos de entendimiento, se han suscrito cartas de acuerdo más específicas con el fin de facilitar la prestación de apoyo técnico focalizado a los países Partes durante el proceso de presentación de informes de la CLD correspondiente a 2026. Se están estableciendo arreglos de colaboración alternativos, tanto formales como informales, con el CCI y el NCVC para reforzar aún más la cooperación en materia de datos, metodologías y asistencia técnica para la presentación de informes.

11. Bajo la coordinación general de la secretaría de la CLD, estas instituciones desempeñarán la función de centros de apoyo para los países Partes en el plano (sub)regional durante el ciclo de presentación de informes de 2026, velando por que se preste de manera coordinada apoyo adaptado a cada región respecto de los OE 1 a 4 del Marco Estratégico de

¹ Véase <https://www.youtube.com/playlist?list=PLvHxVdUZA1q0CGTq-otlPTcjUX50oz9g9>.

la CLD para el período 2018-2030 y de los indicadores conexos. Entre sus funciones figura el apoyo a las actividades de fomento de la capacidad, entre las que destacan: i) la organización de un taller regional por cada centro de apoyo; ii) la prestación de asistencia técnica en materia de datos, metodologías y herramientas de presentación de informes; iii) la respuesta a las consultas formuladas por los países a través del servicio de asistencia de la CLD; iv) el monitoreo de los avances de los países en materia de presentación de informes; y v) la contribución al aseguramiento de la calidad de los informes nacionales. Los centros de apoyo tienen la posibilidad de financiar parcialmente sus actividades por conducto del Programa Mundial de Apoyo IV.

12. Tras las consultas celebradas por la secretaría con estas instituciones y con las Partes, la lista definitiva de las Partes a las que respaldará cada centro de apoyo figura en el anexo del presente documento.

13. Además, las siguientes instituciones participan en calidad de asesoras técnicas, proporcionando orientación técnica armonizada y de carácter global a la secretaría y a los centros de apoyo a lo largo de todo el proceso de presentación de informes de 2026:

- a) Apacheta;
- b) Conservation International;
- c) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);
- d) Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT).

14. Su función consiste en impartir orientación técnica sobre la aplicación de metodologías acordes con los documentos de buenas prácticas existentes, la selección y el uso de fuentes de datos adecuadas, y el uso eficaz de las herramientas de presentación de informes. También incluye el apoyo al diseño y la ejecución de actividades de fomento de la capacidad, el tratamiento de cuestiones técnicas complejas que hayan sido transmitidas desde los niveles regional y nacional, y la revisión y armonización sistemáticas de los enfoques en interés de la coherencia y la congruencia del asesoramiento técnico en todas las regiones.

15. La FAO desempeña una función doble en el marco de esta colaboración. En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas con un mandato mundial, contribuye al proceso de presentación de informes de la CLD de 2026 desempeñando funciones de asesoramiento técnico. Además, en el marco del “Proyecto piloto de actividades habilitadoras de la octava reposición del FMAM para la presentación de informes nacionales en virtud de la CLD, con apoyo para la mejora de los datos/informes”², la FAO desempeña una función complementaria a la de los centros de apoyo en su calidad de organismo de implementación, proporcionando a 21 países Partes³ apoyo técnico directo y acceso a financiación con vistas a la puesta en marcha de un proceso participativo y al fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas nacionales para monitorear la degradación de las tierras de manera espacialmente explícita a fin de efectuar la evaluación nacional de los indicadores del OE 1 y la estimación del indicador 15.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total). La secretaría de la CLD y la FAO han coordinado estrechamente sus respectivas actividades de apoyo a lo largo de todo el proceso mediante reuniones técnicas periódicas. La FAO coorganizó el taller regional de fomento de la capacidad e intercambio entre pares sobre la presentación de informes nacionales para la CLD en 2026 dirigido a los países del Anexo III (América Latina y el Caribe), el cual se celebró en Panamá del 20 al 23 de abril de 2026, y contribuyó al diseño y la realización del taller regional de fomento de la capacidad sobre la presentación de informes nacionales para la CLD en 2026 dirigido a los países del Anexo II (Asia Oriental, Meridional y Sudoriental), el cual se celebró en China del 9 al 13 de abril de 2026.

16. La WOCAT, en su calidad de asesor técnico, presta un apoyo integral a los centros de apoyo y a todas las Partes. Partiendo de las metodologías aplicadas con éxito durante el

² Véase <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/11848>.

³ La lista de países que reciben apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura figura en el anexo del presente documento.

proceso de presentación de informes de la CLD de 2022, la WOCAT está impulsando la implantación a mayor escala de sistemas inclusivos y participativos de apoyo a la toma de decisiones que integren de manera eficaz los datos de observación de la Tierra en los conocimientos nacionales y locales sobre la degradación de las tierras y la ordenación sostenible de las tierras (OST). En la actualidad, sus herramientas y enfoques se utilizan de manera generalizada en todas las regiones, lo que contribuye a una mayor asimilación a nivel nacional de los sistemas de apoyo a la toma de decisiones para la NDT. Esto, a su vez, refuerza la capacidad técnica y fomenta entre las Partes prácticas de presentación de informes más coherentes, transparentes y basadas en datos empíricos.

17. A fin de dar cobertura a todos los países Partes de la CLD, la secretaría contrató a tres expertos técnicos internacionales con funciones similares a las de los centros de apoyo, a los que se asignaron directamente determinados países para que les prestaran apoyo técnico. En lo que respecta a los 21 países Partes que reciben apoyo de la FAO en el marco del proyecto piloto, estos expertos técnicos internacionales complementan la asistencia técnica de la FAO al prestar apoyo en el cumplimiento de los demás requisitos de presentación de informes que no son los referidos al OE 1, asegurándose así de que se presta un apoyo equilibrado y coordinado en todas las esferas temáticas del proceso de presentación de informes de 2026. El MM se encarga del apoyo referido al OE 5.

18. La Iniciativa Emblemática del GEO para la NDT seguirá prestando apoyo al proceso de presentación de informes facilitando el diálogo entre la comunidad de observación de la Tierra, los centros regionales de apoyo, los expertos técnicos internacionales y los países Partes en la CLD mediante talleres de aprendizaje e intercambio en línea y, cuando sea posible, presenciales, así como foros de diálogo temáticos y regionales.

19. En conjunto, estas instituciones y expertos contribuyen a la ejecución de un programa de trabajo conjunto con plazos concretos para el proceso de presentación de informes de la CLD de 2026. El propósito del programa es que, durante el ciclo de presentación de informes de 2026, los informes de todos los países Partes en la CLD se presenten a tiempo y sean coherentes y de alta calidad, mediante un apoyo coordinado, adaptado a las necesidades regionales y solvente desde el punto de vista técnico que sea prestado conjuntamente por los centros de apoyo, con la orientación de la secretaría y la colaboración de asesores técnicos.

20. Con el fin de poner en práctica el marco de apoyo arriba descrito, la secretaría organizó un taller de formación de formadores dirigido a representantes de los centros de apoyo, que tuvo lugar los días 27 y 28 de noviembre de 2025 en ciudad de Panamá (Panamá). Convocado por la CLD, con el apoyo financiero del FMAM y el apoyo a la ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el marco del Programa Mundial de Apoyo III, el taller se llevó a cabo con la colaboración de asesores técnicos, entre los que se encontraban Apacheta, CI y la WOCAT. Contó con la participación de un total de 39 personas, tres de las cuales asistieron de forma virtual. Se logró la paridad de género entre los participantes. El objetivo de este taller era dotar a las instituciones participantes de los conocimientos técnicos y las competencias de facilitación necesarios para prestar un apoyo eficaz y optimizado a los países Partes en la preparación de informes de alta calidad para el proceso de presentación de informes de la CLD de 2026.

B. Talleres regionales de fomento de la capacidad

21. Se organizaron seis talleres regionales de fomento de la capacidad con el apoyo financiero del FMAM y el apoyo a la implementación del PNUMA en el marco del Programa Mundial de Apoyo IV; cuando se redactó este informe, se habían llevado a cabo con éxito cuatro talleres, y los dos restantes tenían programada su celebración:

a) Del 30 de marzo al 2 de abril de 2026 se celebró en Antalya (Türkiye) un taller regional de fomento de la capacidad dirigido a las Partes del Anexo II de la CLD (Asia Central), del Anexo IV (Mediterráneo Norte), del Anexo V (Europa Central y Oriental) y a las Partes no incluidas en ningún anexo. El taller fue organizado por el Gobierno de Türkiye por conducto de la Dirección General de Lucha contra la Desertificación y la Erosión, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, Urbanización y Cambio Climático, y contó con formación impartida por expertos del CCI, en colaboración con socios técnicos como la

WOCAT, el UK Centre for Ecology & Hydrology (UKCEH), la FAO, la secretaría de la CLD y el MM;

b) Del 9 al 13 de abril de 2026 se celebró en Yinchuan (China) un taller dirigido a las Partes incluidas en el Anexo II (Asia Oriental, Meridional y Sudoriental). El taller fue organizado por el Gobierno de China por conducto de la Administración Nacional de Silvicultura y Pastizales de China, en colaboración con el Centro de Cooperación entre China y Asia Central para la Lucha contra la Desertificación, y contó con actividades de formación impartidas por expertos del CBAS, la FAO, la secretaría de la CLD y el MM;

c) Del 20 al 23 de abril de 2026 se celebró en ciudad de Panamá (Panamá) un taller dirigido a las Partes del Anexo III, en colaboración con la FAO y con actividades de formación impartidas por expertos de CI, la PISLM y Apacheta. Dado que muchos países de la región se encontraban en una fase relativamente avanzada, el taller no se concibió como una formación tradicional de tipo vertical, sino como una plataforma de aprendizaje entre pares Sur-Sur, destinada a fomentar el intercambio de las experiencias, dificultades y soluciones de los países. En el taller se dio prioridad al aprendizaje colaborativo y al apoyo mutuo entre países que se encontraban en diferentes fases del proceso de preparación de los informes, fomentando el intercambio de conocimientos prácticos basados en la experiencia;

d) Los 14 PEID del Pacífico asistieron al taller subregional celebrado en Rarotonga (Islas Cook), del 27 al 30 de abril de 2026. El taller se organizó en colaboración con el Gobierno de las Islas Cook, así como con asesores técnicos como la Comunidad del Pacífico, CI, Apacheta, la WOCAT y el UKCEH. Se hizo especial hincapié en la presentación y el estudio de los conjuntos de datos de alta resolución disponibles a modo de alternativa a los conjuntos de datos predeterminados de resolución media actualmente suministrados a los países, en particular para los indicadores del OE 1, pues ofrecían a los países participantes mejores opciones analíticas que se adaptaban más a sus contextos nacionales y a sus particularidades geográficas;

e) Está previsto celebrar un taller para los países Partes africanos francófonos en Dakar (Senegal), del 18 al 21 de mayo de 2026, en colaboración con el Gobierno del Senegal y asociados regionales, entre ellos el OSS, el RCMRD y el Centre de Suivi Écologique, con formación impartida por expertos y apoyo técnico proporcionado por la secretaría de la CLD y sus asociados;

f) Está previsto que a mediados de junio de 2026 se celebre en Nairobi (Kenya) un taller dirigido a los países Partes africanos anglófonos. Se organizará en colaboración con los centros de apoyo, el RCMRD y el OSS, y contará con formación impartida por expertos y apoyo técnico proporcionado por la secretaría de la CLD y sus asociados.

22. Los talleres regionales de fomento de la capacidad se concibieron a modo de intervención fundacional para ayudar a las Partes a prepararse para el proceso de presentación de informes de la CLD de 2026, con el objetivo general de reforzar las capacidades técnicas e institucionales de los puntos focales nacionales para la CLD, los responsables de la presentación de informes y los expertos nacionales, a fin de que pudieran presentar, dentro de los plazos, informes nacionales que fueran completos y de alta calidad mediante la cuarta versión del PRAIS (PRAIS4). Mediante un enfoque práctico orientado a la aplicación de las enseñanzas, los talleres permitieron a los participantes comprender mejor el marco de presentación de informes, los indicadores y las obligaciones de la CLD, en particular el indicador 15.3.1 de los ODS, al tiempo que reforzaron la capacidad de los participantes para acceder a conjuntos de datos nacionales y mundiales, evaluarlos y aplicarlos de manera acorde con las realidades específicas de cada país. Además, enseñaron a los participantes a utilizar en la práctica importantes herramientas para la presentación de informes, como el PRAIS4 y Trends.Earth, contribuyeron a la armonización con procesos mundiales conexos, como los ODS y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, y dieron a los participantes los medios de afrontar dificultades técnicas e institucionales comunes.

23. Además, los talleres fomentaron el aprendizaje entre pares, la colaboración regional y el diálogo continuado con los centros de apoyo y los asociados técnicos, sentando así una base sólida para el apoyo continuado y la difusión de conocimientos a lo largo de todo el proceso de presentación de informes. Cabe destacar que el taller dirigido a las Partes del Anexo III puso de manifiesto el valor añadido de un formato más avanzado e impulsado por

los propios asistentes, en el que los países participantes —que ya se encontraban en fases relativamente avanzadas de la implementación de sus procesos— mantuvieron un intercambio más profundo de experiencias prácticas, dificultades y soluciones, lo que enriqueció aún más la metodología general empleada para el fomento de la capacidad.

24. En cada taller se financió la participación de dos representantes de cada Parte que podía optar a tal financiación. Además, para el taller del Anexo III, la FAO facilitó la participación de un representante adicional de cada uno de los 14 países Partes incluidos en su proyecto piloto. Dado el carácter técnico de los eventos, se animó a las Partes a que incluyeran en sus delegaciones a expertos en sistemas de información geográfica. En total, 231 participantes de 92 países Partes (126 hombres y 105 mujeres) asistieron a los cuatro talleres regionales de fomento de la capacidad celebrados hasta la fecha, entre ellos 71 expertos técnicos (en el anexo II se hace un desglose de la participación por taller). En todos los talleres se ofreció la posibilidad de participar en línea, aunque se animó a las Partes a asistir en persona para aprovechar al máximo las oportunidades de aprendizaje entre pares y de intercambio. En total, 75 participantes asistieron en línea a los talleres.

25. En principio, se ha previsto celebrar en la Arabia Saudita un taller regional adicional de fomento de la capacidad para los países de habla árabe incluidos en el Anexo I y el Anexo II a mediados de junio de 2026, en colaboración con el NCVC. A modo de contribución a los preparativos, se están llevando a cabo una serie de sesiones técnicas en línea a lo largo de abril y mayo de 2026, con el fin de abordar los aspectos sustantivos del proceso de presentación de informes.

C. Cooperación Sur-Sur y otros tipos de cooperación internacional

26. En la decisión 2/COP.16, las Partes pidieron a la secretaría que, junto con los proveedores de datos, los asociados financieros y técnicos y la comunidad de observación de la Tierra, incluida la Iniciativa Emblemática del GEO para la NDT, facilitara la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular para la puesta en común de experiencias, retos y lecciones aprendidas en relación con la presentación de informes nacionales.

27. La Iniciativa Emblemática del GEO para la NDT, en colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas, prestó su apoyo al Foro de Diálogo Regional para los PEID, celebrado en Suva (Fiji) en julio de 2025. El Foro se centró en potenciar el uso de la observación de la Tierra y los datos espaciales en beneficio de la OST, la resiliencia climática, la conservación de la biodiversidad y la reducción del riesgo de desastres, así como en la mejora de las capacidades nacionales para el monitoreo y la presentación de informes en el marco de las convenciones de Río. Participaron ocho equipos nacionales, lo que hizo del Foro una valiosa plataforma para el intercambio regional, el aprendizaje técnico y el diálogo sobre los retos y oportunidades específicos de los contextos locales.

28. El taller del Foro de los PEID de la CLD sobre “El fortalecimiento del monitoreo, la presentación de informes y las alianzas en el ámbito de las tierras”, celebrado el 29 de noviembre de 2025 en ciudad de Panamá (Panamá), fue organizado por la secretaría de la CLD en colaboración con la PISLM, Apacheta y el PNUMA, con el apoyo financiero del FMAM, bajo los auspicios del Foro de los PEID de la CLD. Presentado en Riad durante la CP 16, el Foro constituye la plataforma oficial para que los puntos focales nacionales para la CLD de los PEID intercambien experiencias, coordinen sus posiciones en las negociaciones e impulsen las prioridades específicas de los PEID en materia de ordenación de las tierras y gobernanza ambiental. El taller tenía como objetivo reforzar la colaboración entre los PEID en lo referente a la OST, el monitoreo de la degradación de las tierras (incluido el indicador 15.3.1 de los ODS) y la presentación de informes en el marco de la CLD, haciendo valer para ello su voz colectiva. Constituyó un espacio específico para dar a conocer herramientas geoespaciales innovadoras que permitían a los países generar, analizar y gestionar sus propios datos, al tiempo que se promovía que los países fueran propietarios de sus datos, que estos se utilizaran de manera ética y que se efectuara una integración de los sistemas de conocimiento tradicionales y modernos. Los debates se centraron en los nuevos conjuntos de datos de alta resolución, el intercambio entre pares sobre la implementación de la OST y la movilización de recursos, así como en el fomento de alianzas a largo plazo para el fomento

de la capacidad y la financiación. El taller dio a conocer mejor las herramientas geoespaciales adaptadas a las necesidades específicas, y propició un mayor uso de estas, permitió alcanzar un entendimiento común de las necesidades y dificultades de los PEID y estrechó la coordinación entre los participantes. Asistieron un total de 46 participantes: 28 hombres y 18 mujeres.

III. Financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para apoyar la presentación de informes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

A. Proyectos generales clasificados como actividades habilitadoras

29. El proyecto marco “Apoyo del FMAM al proceso de presentación de informes nacionales de la CLD de 2026” proporciona financiación en la modalidad de actividades habilitadoras con el fin de ayudar a los países que cumplan los requisitos a preparar y presentar sus informes nacionales de 2026. El FMAM ha aprobado cuatro proyectos generales implementados por el PNUMA, que prestan apoyo a un total de 113 países que cumplen los requisitos.

30. La FAO también ha asumido el papel de organismo de implementación para el proceso de presentación de informes de la CLD de 2026. Como se ha mencionado anteriormente, en el marco del “Proyecto piloto de actividades habilitadoras de la octava reposición del FMAM para la presentación de informes nacionales en virtud de la CLD, con apoyo para la mejora de los datos/informes”, la FAO presta apoyo técnico a 21 países con vistas a la puesta en marcha de un proceso participativo para la evaluación nacional de los indicadores del OE 1 y la estimación del indicador 15.3.1 de los ODS. Estas son algunas de las principales conclusiones del proyecto piloto llevado a cabo por la FAO hasta la fecha:

a) Inicio temprano de las labores técnicas: se lograron avances rápidos gracias al acceso temprano al equipo técnico mundial de la FAO, lo que permitió a los países poner en marcha las actividades técnicas incluso antes de que se hubieran establecido los mecanismos nacionales para la ejecución de los fondos. En abril de 2026, cuando se puso en marcha la serie de talleres regionales de fomento de la capacidad para la presentación de informes nacionales de la CLD de 2026, ocho países que recibían apoyo de la FAO estaban en condiciones de compartir sus resultados preliminares con otros países, lo que facilitó el aprendizaje entre pares y el intercambio Sur-Sur;

b) Transición hacia la plena puesta en marcha a nivel nacional: en abril de 2026, 17 de los 21 países beneficiarios habían recibido sus fondos nacionales y estaban en fase operacional. De ellos, seis habían recibido formación técnica presencial impartida por expertos de la FAO, seis ya habían celebrado su primer taller consultivo participativo de ámbito nacional y se esperaba que otros seis lo hicieran antes de que finalizase el segundo trimestre de 2026;

c) Herramientas analíticas avanzadas de alta resolución: se han desarrollado la Herramienta de Comparación de la Cubierta Terrestre, con datos de alta resolución (30 m), y la Herramienta de Comparación de la Dinámica de la Productividad de la Tierra para los 21 países, y la mayoría de ellos han recibido formación sobre cómo utilizarlas. Ambas facilitan la selección fundamentada de los modelos analíticos y las capas espaciales más representativas, al permitir una comparación directa en un entorno intuitivo y fácil de usar, accesible para todos los usuarios;

d) Mayor transparencia, flexibilidad e implicación: se aplicaron un enfoque técnico y herramientas adaptadas a las necesidades de los países con el fin de promover un tratamiento y un análisis de datos transparentes y flexibles, y de reforzar la implicación nacional. Se dieron a los equipos nacionales los medios para que integraran y procesaran sus propios datos nacionales y utilizaran los conocimientos de los expertos nacionales de acuerdo con sus realidades, lo que dio lugar a resultados más acertados y fiables;

e) Fortalecimiento de las capacidades mediante el codesarrollo y la transferencia: el codesarrollo de herramientas y la transferencia de los *scripts* y herramientas de la Herramienta de Comparación de la Cubierta Terrestre y de las aplicaciones de apoyo a la toma de decisiones a los equipos nacionales han reforzado de forma duradera las capacidades nacionales, al permitir que los países adapten y refinan las herramientas de forma independiente en función de la evolución de sus necesidades;

f) Apoyo técnico y formación a medida: en abril de 2026, 18 países habían recibido asistencia técnica y formación (en línea y/o de forma presencial) de forma individualizada y adaptada a sus contextos y prioridades específicos, entre otras cosas mediante seis sesiones de formación presenciales, lo que en muchos casos les había permitido ir más allá de los requisitos mínimos de presentación de informes y había reforzado aún más sus capacidades institucionales y técnicas. Se impartirán más sesiones de formación a medida (en línea y presenciales) de forma acorde con el calendario de presentación de informes.

B. Programa Mundial de Apoyo

31. Además de la financiación directa concedida a los países que cumplen los requisitos para ello, el Programa Mundial de Apoyo IV, titulado “Fortalecimiento de las capacidades de las Partes para el proceso de presentación de informes de 2026 en el contexto del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 y la meta 15.3 de los ODS”, ofrece apoyo metodológico y técnico a las Partes de la CLD para la preparación y presentación de sus informes nacionales de 2026. El Programa Mundial de Apoyo IV, implementado por el PNUMA y ejecutado por el MM en estrecha colaboración con la dependencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la secretaría de la CLD, fue aprobado el 24 de noviembre de 2025, y su implementación comenzó el 1 de febrero de 2026.

32. Tal y como se indica en la sección II.B. del presente documento, el MM y la secretaría de la CLD pusieron en marcha los talleres regionales de fomento de la capacidad en marzo de 2026, y se prevé que todos los talleres regionales se hayan celebrado antes de la CP 17, que tendrá lugar en agosto de 2026. Los acuerdos con los centros de apoyo regionales ya se han ultimado en su mayor parte, mientras que los expertos técnicos internacionales ya se encuentran en sus puestos. Mediante la organización de talleres y la asistencia técnica que se ofrece a los países, el Programa Mundial de Apoyo IV ayuda a las Partes a preparar y presentar sus informes a tiempo para cumplir los plazos de noviembre de 2026 y febrero de 2027.

C. Otros proyectos conexos

33. Además de los proyectos generales clasificados como actividades habilitadoras y del Programa Mundial de Apoyo, hay previstos tres proyectos medianos del FMAM que prestarán apoyo al proceso de presentación de informes de 2026 y, de manera más general, a la implementación de la NDT.

34. El proyecto mediano de la octava reposición del FMAM (FMAM-8) titulado “Mejora de los datos y de los recursos de desarrollo de capacidades para ayudar a los países Partes en la CLD a presentar sus informes nacionales y orientar sus esfuerzos por lograr la neutralización de la degradación de las tierras”⁴, ejecutado por el Centro Betty y Gordon Moore para la Ciencia y las Soluciones, perteneciente a CI, en asociación con Apacheta, Auspacious y Kartoza, e implementado por la Agencia de Proyectos CI-FMAM, ha permitido obtener conjuntos de datos de alta resolución espacial (30 m) que representan el subindicador de la dinámica de la productividad de la tierra, y actualmente está desarrollando conjuntos de datos sobre la cubierta terrestre con una resolución espacial de 30 m para todos los PEID, en apoyo del ciclo de presentación de informes en curso. Los asociados del proyecto están llevando a cabo una serie de consultas presenciales con los PEID para verificar estos conjuntos de datos y asegurarse de que cumplan las más estrictas normas de calidad, teniendo

⁴ Véase <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/11834>.

en cuenta las dificultades actuales debidas a las lagunas que presentan las imágenes de observación de la Tierra.

35. El proyecto clasificado como actividad habilitadora del FMAM-7 “Integración de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) en los marcos de planificación del uso de la tierra con el fin de fortalecer los entornos propicios a la labor de la CLD en el ámbito nacional”⁵, ejecutado por el MM e implementado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ofrece apoyo directo a los países, en consonancia con la segunda fase del Programa de Establecimiento de Metas de NDT, con el fin de integrar la NDT en las políticas y prácticas de planificación integrada del uso de la tierra (PIUT) de una manera que responda a las cuestiones de género. Como instrumento clave para lograr la NDT, las PIUT contribuyen a conciliar las demandas contrapuestas en materia de uso de la tierra mediante la integración de consideraciones sociales, ambientales y económicas. El proyecto se centra en el desarrollo de paneles de control geoespaciales, con inclusión de bases de datos nacionales sobre recursos de tierras, a fin de orientar la planificación e identificar las carencias operacionales y financieras. Desde su creación en mayo de 2025, se contrató a un oficial de proyectos en agosto de 2025, y el plan de trabajo del proyecto fue actualizado y refrendado por el comité rector en diciembre de 2025. La mayoría de los países participantes (12 de 18) han designado organismos nacionales asociados que se encargarán de la ejecución, mientras que se han iniciado consultas con los interesados para ampliar la implicación de profesionales y expertos en PIUT. Además, se está elaborando un acuerdo de colaboración con CI para desarrollar una herramienta de planificación de código abierto para la NDT-PIUT que sirva de apoyo a la planificación y la toma de decisiones a nivel nacional, tomando como base plataformas existentes como Trends.Earth.

36. El próximo proyecto del FMAM-8, “Ampliación de la capacidad de las Partes en la CLD para el apoyo a la toma de decisiones inclusivas en materia de neutralización de la degradación de las tierras”⁶, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ejecutado por el Centro para el Desarrollo y el Medio Ambiente de la Universidad de Berna (Suiza), se basa en los enfoques aplicados con éxito por la WOCAT durante el proceso de presentación de informes de la CLD de 2022. En el marco de esta iniciativa, la WOCAT ofrece un apoyo exhaustivo en materia de monitoreo participativo de la degradación de las tierras y presentación de informes sobre la NDT a diez países seleccionados mediante una convocatoria abierta: Belice, Camboya, Chad, Egipto, Lesotho, Liberia, Madagascar, Palau, Sri Lanka y Turkmenistán. Además del apoyo específico a cada país, el proyecto elaborará materiales de formación mundiales en varios idiomas y otros recursos para que otras Partes y otros interesados puedan reproducir y aplicar a mayor escala estos enfoques, al tiempo que promoverá el intercambio Sur-Sur mediante la puesta en común de lecciones aprendidas y conocimientos prácticos. El proyecto está en consonancia con el Programa Mundial de Apoyo IV y con la cartera general del PNUD en materia de degradación de las tierras y OST. En general, la labor de la WOCAT contribuye a extender metodologías armonizadas a un número cada vez mayor de países, al tiempo que fomenta la coordinación y las sinergias con procesos conexos de las convenciones de Río, en particular mediante el fortalecimiento de los vínculos entre la NDT y los objetivos asociados a la biodiversidad. Además, contribuye a crear unos cimientos operacionales e institucionales sólidos, sentando así las bases para una futura expansión programática en los próximos ciclos de financiación y a través de diversas vías y modalidades de financiación.

37. Con el fin de aumentar la coherencia y maximizar el impacto del apoyo técnico y financiero destinado a la presentación de informes, la secretaría de la CLD está coordinando activamente los arreglos de implementación para todos los proyectos medianos del FMAM, los proyectos generales clasificados como actividades habilitadoras y el Programa Mundial de Apoyo IV. Esta coordinación tiene por objeto que las actividades de fomento de la capacidad, desarrollo de datos y asistencia técnica sean complementarias, estén optimizadas y se ajusten a las necesidades de presentación de informes de las Partes, minimizando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos y maximizando el uso eficiente de los recursos disponibles. Con este fin, la secretaría convoca reuniones periódicas de coordinación con los

⁵ Véase <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/10909>.

⁶ Véase <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/11935>.

respectivos responsables de los proyectos y programas que reciben apoyo, facilitando el intercambio de información, la armonización de los planes de trabajo y la detección de sinergias que puedan contribuir al proceso de presentación de informes de 2026. Entre los ejemplos más destacados de esta colaboración figuran la organización conjunta de actividades regionales de fomento de la capacidad, tales como: i) el taller regional para los países del Anexo III, impartido en colaboración con la FAO en el marco del “Proyecto piloto de actividades habilitadoras de la octava reposición del FMAM para la presentación de informes nacionales en virtud de la CLD, con apoyo para la mejora de los datos/informes”; y ii) la organización, de manera consecutiva al taller regional para los países Partes africanos francófonos, de un taller adicional de un día de duración para los PEID africanos, a cargo de CI en el marco de su proyecto mediano del FMAM, centrado en mejorar la disponibilidad de datos y el desarrollo de capacidades en los PEID para la presentación de informes nacionales en el marco de la CLD mediante el uso de conjuntos de datos de alta resolución (30 m) sobre la dinámica de la productividad de la tierra.

IV. Calendario de presentación de informes

38. El calendario para el proceso de presentación de informes de 2026 fue refrendado por las Partes en la decisión 4/COP.16, en el entendimiento de que la Mesa del CRIC haría un seguimiento de los progresos realizados a lo largo de dicho proceso para decidir si hacía falta introducir algún ajuste.

39. Tal y como se indica en el documento [ICCD/CRIC\(23\)/2](#), el plazo para la presentación de los informes nacionales vence el 30 de noviembre de 2026 en lo que respecta a la sección dedicada al OE 1. Se prevé un segundo plazo, el 26 de febrero de 2027, para presentar las restantes secciones del informe. El plazo inicial se fijó para que la secretaría, en su calidad de organismo custodio del indicador 15.3.1 de los ODS, pudiera presentar las correspondientes estimaciones a la División de Estadística de las Naciones Unidas antes del final de febrero de 2027.

V. Conclusiones y recomendaciones

40. Los avances logrados desde el CRIC 23 ponen de manifiesto que la secretaría, el MM y sus asociados han realizado esfuerzos considerables para poner en práctica los mandatos contenidos en las decisiones 2/COP.16 y 4/COP.16, con vistas a la preparación del proceso de presentación de informes de 2026. La creación de centros de apoyo regionales, el refuerzo de la colaboración con asociados técnicos y proveedores de datos, y la puesta en marcha de actividades focalizadas de fomento de la capacidad constituyen, en su conjunto, una base sólida para la presentación de informes nacionales de alta calidad en los plazos previstos.

41. La arquitectura de apoyo mejorada —compuesta por centros regionales de apoyo, expertos técnicos internacionales e instituciones de asesoramiento técnico, bajo la coordinación general de la secretaría— supone un importante avance en la prestación de asistencia coordinada, adaptada a las necesidades regionales y técnicamente solvente a los países Partes. La experiencia acumulada hasta la fecha pone de relieve el valor añadido de este enfoque colaborativo, especialmente a la hora de abordar aspectos complejos de tipo metodológico y relacionados con los datos para la presentación de informes nacionales, e indica que existen oportunidades para mantener y reforzar aún más este tipo de arreglos más allá del actual ciclo de presentación de informes.

42. La experiencia adquirida en iniciativas piloto para la prestación de apoyo y en talleres regionales de fomento de la capacidad pone de relieve la importancia de una implicación técnica desde las primeras fases y de formatos de aprendizaje más avanzados e impulsados por los propios participantes. El acceso temprano al apoyo técnico permite a los países iniciar la labor de análisis antes de que el proyecto entre plenamente en funcionamiento, lo que acelera la disposición operativa para la elaboración de informes y permite compartir resultados más avanzados durante los intercambios regionales. Esto quedó especialmente patente en el taller para las Partes

del Anexo III celebrado en ciudad de Panamá (Panamá), donde países que se encontraban en fases relativamente avanzadas de implementación mantuvieron un intercambio más profundo de experiencias prácticas, dificultades y soluciones, lo cual puso de manifiesto que los enfoques basados en el intercambio entre pares pueden ser un complemento eficaz a las modalidades de formación tradicionales y enriquecer las iniciativas generales de fomento de la capacidad.

43. A pesar de estos avances, siguen existiendo dificultades, especialmente en lo que se refiere a las disparidades en las capacidades nacionales, los largos tiempos de procesamiento de los conjuntos de datos de gran tamaño y los problemas para acceder a datos de alta calidad y alta resolución espacial debido a las lagunas que presentan las imágenes de observación de la Tierra. Es necesario seguir trabajando para mejorar la armonización de las fuentes de datos y las metodologías entre los distintos países, con el fin de aumentar la coherencia y la comparabilidad de los resultados comunicados. Ofrecer un apoyo técnico constante a lo largo de todo el ciclo de presentación de informes será fundamental para el éxito del proceso de 2026.

44. Además, la experiencia adquirida con el actual proceso de presentación de informes pone de relieve la importancia de que los recursos aprobados por el FMAM se operacionalicen sin demora, ya que los requisitos administrativos y procedimentales relacionados con el desembolso de los fondos afectan a la secuenciación y a la pronta ejecución de las actividades de apoyo.

45. Una coordinación eficaz entre los centros de apoyo y los asesores técnicos sigue siendo fundamental para que las orientaciones sean coherentes y para reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos. La colaboración continuada de las Partes con los mecanismos de apoyo disponibles, entre otras cosas designando con prontitud los equipos encargados de la elaboración de informes y participando activamente en actividades de fomento de la capacidad, puede mejorar aún más la disposición operativa para la presentación de informes y ayudar a mitigar las premuras excesivas que puedan surgir a medida que se acerquen los plazos de presentación. Seguirá siendo fundamental para facilitar la planificación a nivel nacional que la secretaría comunique con claridad y a tiempo cuáles son los plazos de presentación de informes, las herramientas y las modalidades de apoyo.

46. La concesión de financiación habilitadora a través del FMAM, incluidos los proyectos generales y el Programa Mundial de Apoyo, es fundamental para ayudar a los países que pueden optar a ella, en particular a los países en desarrollo, a cumplir sus obligaciones de presentación de informes. Las iniciativas y proyectos complementarios contribuyen además a reforzar las capacidades nacionales, mejorar la disponibilidad de datos y promover la integración de la NDT en los procesos de planificación y toma de decisiones. La alineación de las inversiones en fomento de la capacidad con los procesos nacionales de planificación, monitoreo y toma de decisiones a largo plazo —incluida la integración de la NDT en los marcos nacionales y subnacionales— puede ayudar a las Partes a sacar el máximo rendimiento a dichas inversiones. El aprovechamiento de los datos, las herramientas y las capacidades institucionales que se desarrollen gracias al proceso de presentación de informes de 2026 también puede contribuir a una mayor responsabilización nacional con respecto a los datos, a una mayor sostenibilidad de las competencias relacionadas con la presentación de informes y a una reducción de la carga administrativa en futuros ciclos.

47. Partiendo de las mejoras que se están llevando a cabo en materia de presentación de informes, se deberían realizar nuevos esfuerzos para impulsar una transformación de la Convención cuyo motor sean los datos. Potenciar el uso de los datos recogidos en los informes para tomar decisiones, elaborar políticas y realizar labores de comunicación puede aumentar el impacto general logrado. Mejorar la facilidad de uso y la accesibilidad de los datos de los informes puede contribuir a que, tanto a nivel nacional como subnacional, se diseñen políticas mejor fundamentadas y basadas en datos empíricos, por ejemplo para la planificación del uso de la tierra, el establecimiento de metas y el cumplimiento de los compromisos en materia de NDT.

Anexo I

Lista de las Partes que reciben apoyo de cada institución regional durante el proceso de presentación de informes de la CLD de 2026

1. Centro Internacional de Investigación de Macrodatos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Bangladesh, Camboya, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Malasia, Maldivas, Nepal, Pakistán, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Viet Nam.
2. Centro Común de Investigación de la Comisión Europea: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Suecia, Suiza, Türkiye, Ucrania.
3. Centro Nacional para el Desarrollo de la Cubierta Vegetal y la Lucha contra la Desertificación: Arabia Saudita, Bahrein, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estado de Palestina, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Yemen.
4. Iniciativa para la Creación de Asociaciones sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras: Antigua y Barbuda, Bahamas (Las), Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname.
5. Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo: Angola, Botswana, Burundi, Comoras, Eswatini, Etiopía, Kenya, Lesotho, Malawi, Mauricio, Namibia, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudáfrica, Sudán del Sur, Uganda, Zambia, Zimbabwe.
6. Observatorio del Sáhara y el Sahel: Argelia, Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Eritrea, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, República Centroafricana, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Togo, Túnez.
7. Comunidad del Pacífico: Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu, Vanuatu.

Lista de Partes que reciben apoyo en relación con el objetivo estratégico 1 por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a través del proyecto piloto de actividades habilitadoras para la mejora de los datos y los informes, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial

1. Argentina, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Cuba, China, Ecuador, Filipinas, Guatemala, Honduras, Kazajistán, México, Mongolia, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Serbia, Uruguay.

Anexo II

Participación en los talleres regionales de fomento de la capacidad organizados hasta la fecha

Cuadro 1

Número de países participantes en los talleres regionales de fomento de la capacidad organizados hasta la fecha

<i>Lugar</i>	<i>Total de participantes</i>	<i>Participantes presenciales</i>	<i>Participantes en línea</i>	<i>Mujeres participantes</i>	<i>Hombres participantes</i>	<i>Expertos técnicos (cifra estimada, solo en modalidad presencial)</i>	<i>Países representados</i>
Antalya (Türkiye)	97	31	66	46	51	22	35
Yinchuan (China)	32	29	3	9	23	16	17
Ciudad de Panamá (Panamá)	57	55	2	20	37	21	26
Rarotonga (Islas Cook)	45	41	4	30	15	12	14
Total	231	156	75	105	126	71	92